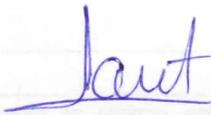
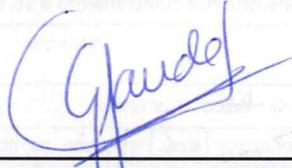


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>				
Servicio social o prácticas profesionales. (Subdirección de Administración SMDIF)									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	15TSMDF						
Es la actividad en la que las alumnas y alumnos de Bachilleratos Técnicos, profesionales o estudiantes de Licenciaturas provenientes de Universidades Públicas o Privadas, que ponen sus conocimientos en práctica como servicio a la comunidad, por lo que las escuelas deberán realizar un Convenio de Colaboración para la realización del servicio social o prácticas profesionales en el SMDIF.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Reglamento de Servicio Social del Estado de México. Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México; Gaceta No. 72, Año 2 de fecha 06 de octubre de 2023.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Carta de conclusión del servicio social o prácticas profesionales	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	NO	DIRECCIÓN WEB						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		El trámite debe realizarse por todos los alumnos y alumnas provenientes de Bachilleratos Técnicos y Profesionales y estudiantes de Licenciaturas de Universidades tanto Públicas como Privadas que realicen sus prácticas profesionales o Servicio Social en el SMDIF.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si por parte de la Coordinación de Servicio Social, Reclutamiento y Capacitación del SMDIF, para verificar el cumplimiento adecuado de las actividades de los prestadores de servicio social o practicas profesiones.							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS									
1. Acta de nacimiento		No	1	Reglamento de Servicio Social del Estado de México. Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México; Gaceta No. 42, Año 1 de fecha 21 de diciembre de 2022; Artículo 81 Fracción I.					
2. Comprobante de domicilio		No	1						
3. Seguro médico vigente		No	1						
4. Fotografías tamaño infantil		2	N/A						
5. Carta de presentación de la Institución educativa		Si	N/A						
6. Identificación (INE o credencial de la escuela)		No	1						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
NA									
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A									
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Los becarios o aspirantes a realizar servicio social o prácticas profesionales, se tienen que presentar en el SMDIF, en la Coordinación de Servicio Social, para entregar la documentación requerida para este fin y que se le informe si existe lugar y los horarios en que tiene que dar cumplimiento a su servicio social y/o prácticas profesionales.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 MINUTOS							
COSTO:		§ Gratuito		Fundamento Jurídico					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		<ol style="list-style-type: none"> 1. Se negará el trámite si se utilizan medios o documentación falsa para obtener la constancia de terminación. 2. Se cancelará el trámite al acumular más de 5 faltas consecutivas salvo que exista causa justificada. 3. Se cancelará el trámite si se falta al respeto al personal, usuarios o alumnos que realizan su servicio social o prácticas profesionales o alterar la disciplina del lugar en donde presta el servicio social o prácticas profesionales. 							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		NO							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia				Subdirección de Administración			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Cynthia Elizondo Basurto			
DOMICILIO:	CALLE:	5 de Mayo		NO. INT. Y EXT.:	12		
COLONIA:	Naucalpan Centro		MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez			
C.P.:	53000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	55-92-58-52-95		120		recdifrh22@gmail.com		
55	55-92-58-52-96				rhdif2022@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué hago si no tengo seguro médico?						
RESPUESTA:	Deberá traer una carta responsiva dirigida al Subdirector (a) de Administración y Finanzas.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Hay disponibilidad de horarios para realizar el servicio social?						
RESPUESTA:	Los turnos son matutino y vespertino en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En dónde haré mi servicio físicamente?						
RESPUESTA:	De acuerdo a la disciplina que estudies y al área que corresponde, puede ser en las oficinas de DIF 5 de Mayo, DIF Arcos o en cualquiera de las instancias educativas, administrativas, de salud o de Asistencia Social del SMDIF, ubicadas en distintas zonas del municipio, procuramos canalizarte lo más cerca de tu domicilio, escuela o trabajo.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
ELABORÓ:			VISTO BUENO:			FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
 <hr/> Janet Hernández Hernández Enlace de Mejora Regulatoria			 <hr/> L. C. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF			31 / 01 / 2024.	